



## ACTA DE LA VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

DE FECHA 30 DE JUNIO DEL 2021

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno, a horas nueve de la mañana, se reunieron en Modalidad Virtual Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la VIII Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General, la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

### **ASISTENTES:**

#### **MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

Dr. Policarpio Chauca Valqui  
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón  
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán  
Vicerrectora de Investigación

Dr. Edwin Gonzales Paco  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Inasistió

Est. Rocío Zabaleta Villanueva

Permiso (Se encuentra realizando Prácticas)

Est. José Manuel Camarena Torres

#### **AUTORIDADES DE LA UNTRM QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Raúl Rabanal Oyarce  
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Erick Aldo Auquiñivín Silva  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

Mg. Ricardo Rafael Alva Cruz  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

MSc. Nilton Luis Murga Valderrama  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales

M.Sc. Rosalynn Yohanna Rivera López  
Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental



Dr. José Darwin Farje Escobedo  
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

**INVITADOS:**

Mg. Percy Zuta Castillo  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz  
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo  
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván  
Director de Admisión y Registros Académicos

**AGENDA:**

- Actividades Académicas
- Actividades Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

El Señor Rector, comunica que se va a dar inicio a la sesión de Consejo Universitario, solicita un breve informe al Vicerrector Académico y a la Vicerrectora de Investigación, para que luego realice su informe para pasar al Despacho.

**INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO:**

El Vicerrector Académico, saluda al Señor Rector y a todos los integrantes del Consejo Universitario e invitados a esta sesión de Consejo Universitario programada para el día de hoy; asimismo, informa que han llegado pedidos de matrícula de estudiantes que pagaron, que no registraron su matrícula y como justificación dicen que fallecieron por Covid dos o tres integrantes de su familia, este caso de matrículas, se ve todos los ciclos, desde que estamos Licenciados la SUNEDU envió un software para poder subir la información de los estudiantes matriculados y dan un plazo, si la matrícula terminó hoy nos dan un plazo máximo de una semana más para subir esa lista de los matriculados, una vez que hemos enviado ese informe al MINEDU y a la SUNEDU no se puede modificar porque nos pueden sancionar, la DAYRA cumple lo que está establecido, si un alumno no tiene su matrícula registrada, le envía un correo electrónico, lo llaman a su celular, sin embargo como excusas dicen nunca me llamaron, no me llegó el mensaje, comienzan a negarlo todo, además dicen el profesor me ha tomado asistencia, el profesor me ha tomado el examen y eso está mal, saben los docentes que si un alumno no está registrado no lo pueden poner nota, saben que eso no lo pueden hacer, no se puede reservar notas, no se puede reservar matrícula de manera personal; indica a los Decanos que tengan bien claro y que este problema lo solucionen en sus respectivas Facultades, informándoles que ya no se pueden matricular, porque los estudiantes hacen llegar documento a todas las oficinas pidiendo que se les considere y eso ya no se puede hacer, y sobre este tema solicita al Ing. Segundo Salazar Serván, Director de DAYRA, informe al respecto.





Por otro lado, menciona que siguen las llamadas telefónicas de los jóvenes que están haciendo su trabajo de tesis, mencionando que están demorando, solicita a los Decanos, hagan seguimiento, vean que se cumplan los plazos, si la demora está de parte del Jurado Evaluador vean que avancen, ahora si el estudiante se demora, va encontrar un montón de justificaciones, para decir no avancé, le buscan muchas justificaciones, pero que no quede el problema de parte del jurado.

Asimismo, informa que ha elaborado el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, indica que estaba esperando a que más Decanos hagan sus propuestas pero no lo han hecho, solamente ha llegado la propuesta de tres Facultades, de la FACEA, FADCYP, FECICO, pero dada la necesidad ha considerado en base a los pedidos de la Tercera Convocatoria una plaza para Físico y una plaza para Licenciado en Lengua y Literatura en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, se está convocando a 10 plazas: 9 plazas para maestro a tiempo completo y una plaza a tiempo parcial, por 16 horas.

Así como, menciona que ha remitido un documento sobre las plazas que nos asigna el Ministerio de Economía y Finanzas, en base al Decreto Supremo N° 139-2021-EF, que otorgan 14 plazas a la Universidad, 5 plazas de profesor principal y 9 plazas de profesor asociado, se ha hecho un análisis de la situación de las Facultades, hay un documento que nos ha hecho llegar MINEDU donde piden que el Vicerrector Académico, se encargue de la organización del proceso, solicita que este documento se trate en esta sesión de Consejo Universitario, para que se pueda realizar lo necesario para que este proceso se lleve a cabo.

Además, manifiesta que ha recibido en copia unas observaciones del OCI, que son sumamente malcriadas, creo que se debe conversar con el Jefe del OCI de la Universidad y ver de qué manera ellos tienen que hacer una redacción, que no sea ofensiva, por ejemplo en el documento en la parte de la calificación, evaluación para contrato de docentes dice: "Los docentes podrían no contar un adecuado proceso de supervisión", ósea está diciendo prácticamente que el Decano, el Director de Escuela y Director de Departamento no hacen nada; después dice: "podrían no contar con un adecuado proceso de evaluación y promoción de docentes"; además en el caso de contrataciones para obras, por ejemplo dice: "los servidores podrían estar predispuestos a recibir coimas", ósea que es esto estamos trabajando con delinquentes en la Universidad, para que el OCI se atreva a decir que los funcionarios de la Universidad están predispuestos a recibir coimas, tienen pruebas de eso, hay algún indicio de eso; después dice: "podría existir proceso de contratación de docentes que sean favorecidos"; al respecto, el Vicerrector Académico señala Dr. Policarpio, Doctora Flor, nosotros hacemos un trabajo sumamente honesto profesional con el Dr. Yshoner Silva y el Dr. Hinojosa para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF y me parece sumamente malcriado que manifiesten que podría existir un proceso de contratación de docentes que sean favorecidos; entonces Doctor tiene que verse una reunión con el OCI, para que vean su redacción.

También, solicita a los Decanos, realicen una coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario, que tiene un área de Psicología, para que se haga un seguimiento a los estudiantes que están en tercera y cuarta matrícula, menciona que ha recibido un primer informe de la Dirección de Bienestar Universitario y se los devolvió porque decía que informaban sobre lo que habían encontrado problemas psicológicos, pero al final no había nada de problemas psicológicos, porque no reportaban nada de ello, solamente lo habían puesto como título, le pedí que lo reestructuren ese informe pero sería bueno que los Decanos coordinen de tal manera que se brinde un apoyo psicológico a los estudiantes que están en tercera y cuarta matrícula y evitar que estos jóvenes desapueben, si va a desaprobado en tercera matrícula pasa a cuarta va a llevar un solo curso y aquellos que están en cuarta si desaprobaban prácticamente se van de la Universidad.

El Señor Rector, agradece la participación del Vicerrector Académico, manifiesta que son entendibles las preocupaciones del Vicerrector, efectivamente hay algunas cosas que el OCI, no está trabajando dentro





de los parámetros del buen vivir en el campus universitario, hay que conversar con ellos y ver que las cosas las hagan adecuadamente y con pruebas.

#### INFORME DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACION:

La Vicerrectora de Investigación, saluda a todos los presentes y da la bienvenida a la Mg. Rosalyn como Decana Encargada de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, bienvenida y a la órdenes para trabajar con ella a través del Vicerrectorado de Investigación; informa que las tres Direcciones dependientes del Vicerrectorado de Investigación, continúan trabajando de manera remota y sin ninguna complicación; continúan participando con las reuniones del CONCYTEC, reuniones de la Universidad Católica, de la Red Peruana de Universidades; sigue trabajando con DIPODA en todos los aspectos relacionados a capacitaciones y consultorías en los temas de investigación; menciona que ha culminado con dos tipos de asesorías personalizadas a los docentes que están realizando investigación a través de la Dirección de Gestión de la Investigación y que reciben subvención económica, estos asesoramientos personalizados han estado en función a la ejecución de sus proyectos de investigación el primero y el segundo sobre el llenado de sus datos en la plataforma CTI vitae, con cada uno de ellos se ha trabajado una hora semanal, durante todo el mes de junio se ha tenido 4 sesiones con cada uno de ellos; se ha culminado también con todo el proceso que conlleva a la elaboración y publicación de la revista de Ciencias Naturales e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, volumen 4 número 1, se ha culminado con la capacitación de estudiantes del programa Innovation Challenge y entramos en la etapa de presentación de proyectos de emprendimiento.

También informa que ya se encuentra en la tercera semana de asesoramiento a estudiantes extranjeros de Colombia y México en el marco de la estancia de investigación del programa DELFIN, nuestros investigadores DELFIN los han recibido y ya están trabajando con ellos; asimismo, manifiesta que han participado del seminario organización de la investigación y su integración con la enseñanza universitaria, organizado por el CONCYTEC, con una duración de 6 semanas, encontrándose en la quinta semana; además señala que han trabajado y están participando con la Universidad Católica del Perú, en lo que es la organización de la propiedad intelectual para las universidades, entendiéndose como propiedad intelectual todo lo que son registros de libros, de obras y también están viendo propiedad intelectual y derechos conexos para el tema de patentes por invención y patentes un modelo de utilidad, se está elaborando el cronograma de actividades para el trabajo con la Universidad de Tecámac México con la Universidad Uniminuto de Colombia y con la Universidad de Xalapa, tuvo una reunión con la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con quienes paralelo a ello se está haciendo los borradores de intención de convenio.

Además, informa que ha recibido la solicitud número 1, del estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Vera Ramos Jeimi Llosabeth, sobre reprogramación de matrícula la misma que ha sido derivada del Vicerrectorado Académico, por no ser de nuestra competencia.

#### INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, agradece la participación de la Vicerrectora de Investigación, con relación a las actividades del Rectorado, informa que esta semana ha tenido una reunión con el MINEDU, con las Áreas de Planificación y Presupuesto, para ordenar un poco el presupuesto para los años 2022 al 2024 y ver la posibilidad de que se coberturen algunas plazas que todavía nos faltan, para completar los órganos de gobierno, lo que nos han dado este año es muy mínimo, hay dificultades para poder coberturar en todas Facultades, entiendo que todas las Facultades quieren tener sus profesores principales en este concurso, pero lamentablemente no podemos darles a todos, es importante en el criterio que está utilizando el Dr. Miguel Barrera, de darle a las Facultades que no tienen principales y que de alguna forma están iniciando su proceso de acreditación de sus Escuelas; por otro lado estos profesores principales tienen que demostrar capacidad investigativa la Universidad, se está encaminando por ese lado; por lo tanto, al ser un concurso público de nombramiento, no ascenso la exigencia tiene que estar a ese nivel de profesores



con investigación, como dice la ley, exactamente dentro de lo posible sean profesores investigadores; entiendo de que hay colegas que ya son colegas asociados y que tienen los requisitos para postular a profesores principales y es su derecho; sin embargo hay que tener en cuenta de que al ascender o al renunciar a su plaza de asociados, ese presupuesto va a revertirse al estado, porque no nos están autorizando poder contratar o nombrar en las plazas que tenemos vacantes; eso sería bueno que cada uno de los colegas reflexione sobre este tema se trata de pensar en la Universidad, por la mejora de su calidad de personal.

Asimismo, informa que tuvo una reunión con la ANUPP, justamente para ver este tema político que está viviendo el país y ver la posibilidad también de insistir en el Uni Ejecutivo, sobre la apertura del AIRHSP, para el nombramiento de docentes en las plazas presupuestadas; así también sacar a concurso las plazas de los profesores que han sido destituidos, donde nos encontramos, que el problema de la Universidad, es minúsculo en comparación a los grandes problemas que tienen las grandes universidades como la San Marcos, la UNI, la Cantuta, la Villarreal, que no solamente tienen el problema de que sus profesores han cesado o sus profesores han renunciado y tiene plazas vacantes; sino que además el cumplimiento de la Ley, que señala que en noviembre se tiene que exigir los grados correspondientes para ocupar las categorías de docentes, tienen una gran cantidad de docentes que no tiene registrado el bachillerato en la SUNEDU, que seguramente han estudiado afuera y no han registrado en Perú, no tienen maestría; entonces en la posición de algunos que se pida la extensión del plazo para que cumplan con sus grados estos docentes que no lo tienen; la posición de la Universidad ha sido fuerte, porque todos hemos tenido la oportunidad de estudiar y muchos de nosotros hemos realizado nuestros estudios sin recibir ni licencia, ni dinero de la Universidad lo hemos hecho por nuestra cuenta y hay muchos que han hecho utilizando el dinero de la Universidad, Licencia por Capacitación y a la fecha no presentan ningún grado, entonces no es porque no han tenido la oportunidad, sino porque simplemente no lo han tomado con responsabilidad la carrera docente; por lo tanto para nosotros como Universidad no debe haber postergación de la aplicación del plazo de la Ley Universitaria eso hemos sustentado y seguramente al darse el Uni Ejecutivo, también esa será la posición de la Universidad, lo que necesitamos es que nos autoricen convocar a concurso de nombramiento en las plazas que tenemos vacantes y que están presupuestadas en el pliego de la Universidad.

Además, indica que tuvo una reunión con la Comisión del Covid del Congreso, ellos están viniendo a sesionar, aquí en nuestra Universidad el 6 de julio, para nosotros es importante la presencia de los Congresistas, si bien ya está concluyendo la gestión de los Congresistas, sin embargo la cobertura que le podrían dar los medios de comunicación a nivel nacional estaría muy importante, para que vean que existe una Universidad y que está luchando mano a mano con el Ministerio de Salud sobre el tema de la pandemia, la recepción se hará en el auditorio del tercer piso de la sede administrativa, lo estamos acondicionando para que eso suceda; así como, también manifiesta que realizó las coordinaciones con el congresista Absalón Montoya para que presente el proyecto de Ley de declarar de necesidad nacional la creación del Parque Tecnológico a cargo de la Universidad en la región Amazonas, este proyecto si bien es cierto no va a avanzar lo suficiente pero se va a quedar presentado de tal manera que nosotros desde la Universidad, exijamos al Congreso de que se declare de necesidad nacional la creación de este Parque Tecnológico, como lo tiene la UNA en Arequipa y la Universidad de Tumbes, que también están luchando por tener su Parque Tecnológico.

Respecto, de la preocupación del Dr. Miguel Barrena, sobre los jóvenes que tienen dificultades para su tesis, en la FICIAM, Ing. Rosalyn, está el caso del estudiante Farley Briceño Portocarrero, que ya va un año con el problema de sus jurados, él tiene el problema de que le han designado sus jurados, pero le han manifestado de que ellos no tienen ningún interés en ser sus jurados y eso está demorándole; indica que es un alumno destacado que ha tenido la suerte de tenerlo en aula y también es miembro de la Asamblea Universitaria y no puede estar pasando por esta situación durante su proceso de sacar su título, entonces solicita a la Ing. Rosalyn, sin tratar de inmiscuirme en su gestión que vea el caso especialmente de este alumno Farley Briceño Portocarrero.



La Vicerrectora de Investigación, menciona que hoy se inician las reuniones informativas con actores que van a participar de la Consultoría Universidad Empresa, van a iniciar con los Directores de los Institutos, luego con los docentes RENACYT y con los actores de la comunidad para empezar a trabajar el tema de Universidad Empresa, para ello el Vicerrectorado de Investigación, ha formado el equipo técnico de trabajo conformado por dos Directores y tres docentes de nuestra Universidad; también informa, que ayer se ha realizado el Seminario denominado Criterios Éticos en Investigación, donde han participado como ponentes cuatro miembros del Comité de Ética, resalta que a nivel nacional estamos muy bien listos por la conformación de nuestro Comité de Ética; asimismo, menciona que los miembros del Comité de Ética tienen capacitaciones externas permanentes, para poder empoderarse de la labor que deben desarrollar; manifiesta que quiere compartir la alegría y el orgullo que en todas las reuniones donde participa, toman como ejemplo, como modelo, no solamente de investigación sino también de la calidad y la calidez humana que tenemos para atender a los docentes y estudiantes durante nuestra gestión.

También señala que ha participado en el encuentro de Investigación en Discapacidad en la Macro Región de la Amazonía, con la ponencia Actitud Docente Frente a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales y todas las actividades que viene realizando sobre inclusión se está ganando un espacio a nivel nacional, de tal forma que el Presidente del CONADIS tiene mucho interés en visitarnos y firmar un convenio con nosotros y estamos esperando su llegada del 05 al 09 de julio del 2021, para poder continuar con esa firma de convenio; también refiere que ya ha elaborado la relación de estudiantes con discapacidad en el semestre 2021, porque existe un sub registro donde no todos los estudiantes que ingresan por discapacidad por la modalidad de personas con discapacidad están en la Universidad sino también tenemos muchos estudiantes que ingresan por la modalidad ordinaria, entonces ese sub registro es lo que nosotros aclaramos en todos los semestres y ya lo hicimos en el 2021.

Asimismo, menciona que ya ha iniciado la organización de la semana de investigación, que nos lleva en realidad bastante preocupación, porque se realizara el III Encuentro Internacional de Semilleros de Investigación y la VI Jornada Internacional y XVI Nacional de Investigación, que son dos eventos que reúnen a muchos estudiantes a nivel nacional e internacional, así como profesionales, entonces la organización de este evento es bastante complicada y es una organización muy grande.

Por otro lado, respecto a lo que mencionó Dr. Policarpio, sobre incorporar de repente las plazas de los profesores destituidos, informa que tenemos tres docentes que han sido destituidos cuyos casos ya han pasado al Tribunal Constitucional, entonces considera que este tema se tendría que conversar con Asesoría Jurídica, para ver esas plazas de aquellos profesores que fueron destituidos por toma de local.

El Señor Rector, informa que a las tres de la tarde, del día 8 de julio del 2021, se firma el convenio entre nuestra Universidad y el CONADIS, se contará con la presencia del Secretario General del CONADIS a nivel nacional, que tendrá un impacto a nivel nacional, por ser la primera Universidad que firma el convenio con el CONADIS y justamente para ser una Universidad inclusiva tenemos mucho que trabajar todavía, miren él tiene dificultades para caminar, para desplazarse y no voy a poder recibirle en el Despacho del Rectorado, entonces tengo que acondicionar una Oficina en la Escuela de Posgrado para poder recibirle, se tiene que buscar presupuesto para dotarle de ascensores a los locales que no tienen esta accesibilidad inclusiva, que no tiene estas condiciones, hay que comenzar a pensar a ese nivel y ver los recursos. Menciona que esta semana seguramente nos confirman el desembolso del millón y tanto de soles, que prácticamente fue una gestión que lo puso bastante fuerza el Dr. Miguel, que estuvo encargado por que esa semana estuve delicado de salud, tenemos que coberturar algunas necesidades por el desempeño de ejecución presupuestal que habíamos tenido y ahí está incluido la construcción de la planta de oxígeno que ya tenemos el camino trazado para hacer efectivo este proyecto importante para la región, toda vez de que la pandemia no tiene miras de desaparecer, si bien es cierto ya son 8 días que no hay fallecidos por covid 19 en la ciudad de Chachapoyas, pero está latente la llegada de cualquier momento de esta otra variante y nosotros tenemos que estar preparados, no podemos bajar la guardia, la situación todavía esta complicada para la región y para el país, entonces eso más o menos lo que estamos haciendo; desde aquí agradecerle a todo el Consejo Universitario, por todo el esfuerzo que vienen haciendo.





**PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO 2021 EN LA UNTRM, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, CUARTA CONVOCATORIA:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0375-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 30 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en treinta (30) folios.

**ACUERDO N° 194-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Cuarta Convocatoria, cuerpo normativo, que consta de XII Capítulos, 47 Artículos, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 05 Anexos y 04 Formatos, en treinta (30) folios.

**MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2021 DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 775-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de junio del 2021, el Vicerrector Académico de la UNTRM, solicita poner en consideración del Consejo Universitario, para su aprobación el cronograma de actividades para los estudiantes que ingresaron en el Examen de Admisión 2021-I.

**ACUERDO N° 195-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), modificar el Calendario Académico 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 334-2020-UNTRM/CU, de fecha 24 de noviembre del 2020 y modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 078-2021-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA	
	DESDE	HASTA
Inicio de clases de ingresantes 2021-I	10/05/2021	
Ingreso de notas de la primera unidad de ingresantes 2021-I	21/06/2021	25/06/2021
Ingreso de notas de la segunda unidad de ingresantes 2021-I	02/08/2021	06/08/2021
Ingreso de notas de la tercera unidad de ingresantes 2021-I	30/08/2021	03/09/2021
Culminación del Semestre Académico de ingresantes 2021-I	03/09/2021	





**PARÁMETROS PARA LOS EGRESADOS DEL PLAN DE ESTUDIOS II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE INICIAL DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 407-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 18 de junio del 2021, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, solicita ratificar la Resolución de Decanato N° 199-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 15 de junio del 2021, mediante la cual, se resuelve aprobar los parámetros para los egresados del Plan de Estudios II, de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe Inicial de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Al respecto, mediante Oficio N° 0349-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 199-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 15 de junio del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

**ACUERDO N° 196-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), los parámetros de egreso del Plan de Estudios II, de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe Inicial de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente cuadro:



ITEM	N°
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>02</b>
N° Cursos Obligatorios	60
N° Cursos Créditos Obligatorios	217
N° Cursos Electivos	09
N° Créditos Electivos	27
N° Créditos Electivos Válidos	12
<b>TOTAL DE CRÉDITOS APROBADOS</b>	<b>229</b>



**PARÁMETROS PARA LOS EGRESADOS DEL PLAN DE ESTUDIOS II, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE PRIMARIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 408-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 18 de junio del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM, solicita ratificar la Resolución de Decanato N° 200-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 15 de junio del 2021, mediante el cual se resuelve aprobar los parámetros para los egresados del Plan de Estudios II, de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Al respecto, mediante Oficio N° 0350-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 200-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 15 de junio del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citada.

**ACUERDO N° 197-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), los parámetros de egreso del Plan de Estudios II, de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe Primaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente cuadro:

ITEM	N°
<b>PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>02</b>
N° Cursos Obligatorios	61
N° Cursos Créditos Obligatorios	220
N° Cursos Electivos	10
N° Créditos Electivos	30
N° Créditos Electivos Válidos	12
<b>TOTAL DE CRÉDITOS APROBADOS</b>	<b>232</b>

**ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO UNIVERSITARIO:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Universitario del año 2021, que fueron revisadas por mi persona, el Vicerrector Académico y la Vicerrectora de Investigación, las mismas que se detallan a continuación:



- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril del 2021
- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de mayo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de mayo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de mayo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de junio del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de junio del 2021

**ACUERDO N° 198-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se detallan a continuación:



- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 21 de abril del 2021
- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 05 de mayo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 12 de mayo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de mayo del 2021
- ✓ Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de junio del 2021
- ✓ Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de junio del 2021

**CONTRATACIÓN DE DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio 0374-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de los docentes, por el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de

Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el periodo del 26 de abril al 20 de agosto 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total S/. 24,208.00 (Veinticuatro mil doscientos ocho y 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.

**ACUERDO N° 199-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Polycarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	LUCAS FRANCISCO MARINO VIGIL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03093	CCP N° 002009	1,360.00
02	ELENA LLONTOP SALCEDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03091	CCP N° 002010	4,624.00
03	CAROL MARGARITA TIMOTEO PLACIDO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03089	CCP N° 002011	4,352.00
04	JESSICA MUÑOZ MARIN	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03088	CCP N° 002030	4,896.00
05	LUIS ANTONIO DIAZ ALVA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03090	CCP N° 002031	3,536.00
06	MANUEL HAMILTHON CABAÑAS LOPEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03092	CCP N° 002032	4,080.00
07	LUZ NARDA LEON TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03094	CCP N° 002033	1,360.00



**CONTRATACIÓN DE DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – SEDE OCALLÍ, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio 0373-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 28 de junio del 2021, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de los docentes, por el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe – Ocallí, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el periodo del 26 de abril al 20 de agosto 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total S/. 3,060.00 (Tres mil sesenta y 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.



**ACUERDO N° 200-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Polycarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe – Ocallí, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	ZOILA ALEJANDRINA MIRANO RUIZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03086	CCP N° 002037	1,360.00
02	DAMARIS CONSUELO HUAMAN CRUZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03087	CCP N° 002013	1,700.00



**CONTRATACIÓN DE DOCENTES BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – SEDE OCALLÍ, FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio 0357-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios de los docentes, por el dictado de cátedra en la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe – Ocallí, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, durante el periodo del 26 de abril al 20 de agosto 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto total S/. 7,480.00 (Siete mil cuatrocientos ochenta y 00/100 soles), para la atención de gastos correspondientes.

**ACUERDO N° 201-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe – Ocallí, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02996	CCP N° 001934	2,720.00
02	JULIA KARINA GUEVARA HUATANGARI	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02995	CCP N° 001940	1,360.00
03	LIZZET JANET CHACON BRICEÑO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 02994	CCP N° 001954	3,400.00

**SOLICITUD DEL DECANO DE LA FACISA, DE NO CONTINUAR CON EL INTERNADO VIRTUAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0356-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de junio del 2021, el Vicerrector Académicos, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el pedido cursado con Oficio N° 434-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, para dar solución al impase suscitado con respecto al internado virtual que vienen haciendo los estudiantes de Psicología de nuestra Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que anteriormente el MINSA, había suspendido los internados presenciales, que es institución encargada de administrar los internados a nivel nacional, pero hace poco ha salido ya una nueva resolución, para dar inicio al internado que va empezar desde el primer día de julio, para lo cual se ha hecho los tramites respectivos, pero lamentablemente los documentos llegan de la noche a la mañana, se ha tenido que realizar con la cantidad de docentes que están solicitando los estudiantes de Medicina, el día viernes se ha realizado una reunión para poder fijar el número de docentes que se va tener que contratar ya que en Medicina de todas maneras como ustedes saben la tutoría es personal, se ha tratado de todas maneras de ahorrar esa parte y se está contratando 12 tutores para estos 5 meses y 6 para los otros 5 meses hasta abril, solamente por 5 meses, porque están distribuidos en los diferentes establecimientos, realizando la parte comunitaria y la parte clínica lo van a realizar en el Hospital de Moyobamba 12 y en el Hospital Virgen de Fátima 07, para ellos solamente se está contratando 6 tutores, se ha emitido toda la documentación que nos han solicitado, estamos terminando de emitir las cartas de presentación, para los internos de medicina.

El Señor Rector, sugiere al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, emitir un documento con el cual, se deja sin efecto el internado que estaban anteriormente, para su ratificación en el Consejo Universitario, menciona que ayer se comunicó con el Decano de la Facultad de Psicología de la Universidad





Federico Villareal a raíz de que un estudiante del último ciclo de esta Universidad, está viniendo hacer su internando aquí en el Hospital de Chachapoyas y en la misma lógica que están haciendo los médicos, las enfermeras, no pueden hacer un internado virtual, tienen que hacer un internado presencial pero bajo su responsabilidad, es decir que ellos firmen una carta de compromiso que efectivamente están apresurados por hacer su internado.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que ha realizado una reunión con todos los Directores de Escuela y Directores de Departamento para ver esa situación, pero existe un acuerdo de Consejo Universitario autorizando el inicio del internado tanto clínico y de forma virtual, entonces se está solicitando que se anule o se reconsidere el acuerdo de Consejo Universitario, porque el Decano no puede anular un acuerdo de Consejo Universitario, tendría que ser en el mismo nivel, a partir de ahí entonces para poderles indicar de que suspendan el internado virtual en Psicología y se retome de forma presencial, pero considero que no se pueda suspender, porque las cartas de presentación para este grupo ya lo tenían desde el mes de febrero y ya van a sacar lo que es la conformidad prácticamente se querían sin internado los de Psicología.

El Vicerrector Académico, menciona que el viernes pasado a las 7.00 de la noche, ha tenido una reunión, con el Dr. La Torre, que es el Director de la Escuela Profesional de Medicina, con el Dr. Díaz Ledesma, con el Dr. Yshoner Silva, Director de Departamento Académico y los estudiantes de la primera promoción de Medicina Humana, que ya van hacer su internado, una señorita Lina Ledesma, quien se presentó como la Presidenta de los Internos, menciona que la Universidad le está afectando sus derechos a la educación, para lo cual, le manifesté jóvenes los estudiantes que eligieron formarse en nuestra Universidad, lo han hecho por diversas razones, por ejemplo no tiene recursos para irse a otra Universidad, estar cerca a su familia, etc, distintas razones y no pueden argumentar ahora que la Universidad no les está apoyando, que la Universidad está impidiendo su derecho a la educación lo cual no es cierto, se ha demorado el inicio del internado de medicina porque faltaba un documento y eso lo han manifestado públicamente a los docentes y a los estudiantes, esa normativa, esos lineamientos para hacer el internado recién han salido, en el cual, dispone que les va a pagar el Ministerio de Salud, dispone que tiene que haber un contrato, que debe haber un tutor para cada 5 internos, pero acá lo han entendido que es un tutor por alumno, quieren la formación personalizada la Universidad no puede pagar S/ 560.00 a cada tutor y se está pagando; por ejemplo en enfermería y estomatología no va un interno, con un tutor, van 10 a 15 internos con un tutor, entonces ahí se puede pagar los S/ 560.00 mensuales al tutor, pero acá piden un estudiante de medicina con su tutor, porque tiene que formarse bien que son los líderes en salud y todo una estrategia que han trazado para poder sustentar eso, lo cual va ser económicamente perjudicial para la Universidad, informa que quedó con el Dr. La Torre que iba a conversar con los médicos del Hospital, para que en lo posible no cobren, y que ese servicio lo hagan como un trabajo social, mencionó que no puede hablar con los docentes de los Centros de Salud, porque no les conoce a todos; ahí intervino el Dr. Díaz Ledesma, que trabaja en un Centro de Salud a parte que es docente nombrado a tiempo parcial en la Universidad y salió en defensa de los médicos y sus intereses, señalando que se han formado, que se han quemado las pestañas, que el conocimiento que ellos tienen tiene un valor; se solicitó al Dr. La Torre, haga un cuadro indicando cuantos internos, con que tutor, la fecha de inicio y la fecha de término, para ver el presupuesto, ha enviado un cuadro genérico que no representa lo que se ha pedido, entonces se ha devuelto otra vez el documento, porque en base a que se va hacer un presupuesto, ahora dice que no son 12 tutores, son 24 tutores están pidiendo además para el Hospital de Rioja, hay 2 internos y piden 4 tutores, ese documento no está en base a lo que se ha conversado; indica que el Dr. Yshoner Silva está reestructurando ese documento y ha insistido que tiene que poner fecha de inicio y fecha de término de contrato de los tutores para poder solicitar el presupuesto. Asimismo, indica que tiene conocimiento que hay cuatro internos en Tecnología Médica, están haciendo su internado en Clínicas Particulares de Chiclayo, donde han sido aceptados y en buena hora para ellos, pero están en campo, no pueden hacerlo virtual, porque los jóvenes tienen que aprender a manejar equipos y de manera virtual no lo van a poder hacer; sobre Psicología se acordó en Consejo Universitario que el internado sea virtual, pero el Decano no





sustenta bien su pedido, hubo un acuerdo que ese internado sea virtual, después el Dr. Policarpio ha dicho que no puede ser virtual, que tiene que ser presencial, entonces ese acuerdo anterior se tiene que dejar sin efecto, para que se tome un nuevo acuerdo; respecto al internado de psicología, tengo entendido que los jóvenes ya vienen trabajando de manera virtual ya se han hecho las cartas a los tutores, entonces el Decano tiene que ser claro en su pedido; no puede ser que los Directores de Escuela pasen de frente sus pedidos, sin pasar por el Director de Departamento, sin pasar por el Decano.

El Señor Rector, agradece la participación del Vicerrector Académico, menciona que en el documento del Decano, está adjunto el Informe de la Directora de la Escuela Profesional de Psicología, en el cual, indica que de acuerdo a la resolución emitida este internado inicio el 10 de mayo 2021 y las instituciones encargadas son las que vienen acogiendo a otros internos en Cajamarca y Lima, y habiendo cumpliendo con todos los requisitos solicitados, solicita que el mencionado internado continúe y para lo siguiente se suspenda, yo creo que esto es lo correcto porque ya no podemos retroceder si es que hemos autorizado que se haga virtual, con los que están haciendo el internado pero para la promoción que viene inmediata ese internado virtual no puede seguir, las promociones que vienen ya no pueden seguir haciendo en forma virtual internado.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, menciona como lo indicaba ahí está en vigencia, hoy día podemos acordar y dar por concluido eso y que todo internado tenga que ser de forma presencial.

La Vicerrectora de Investigación, indica que seguramente el Consejo Universitario adoptó el acuerdo respecto al internado virtual, a pedido de la Facultad, entonces aprobar en Consejo Universitario y luego pasado un tiempo decir esto ya no va, tiene que argumentarse muy bien en los documentos, que se note que el Consejo Universitario está apoyando el pedido del Decanato que conoce muy bien la realidad de sus Escuelas y de su Facultad y que no se diga que el Consejo Universitario arbitrariamente aprueba o desaprueba; respecto a los 24 estudiantes que se menciona que ya han iniciado sus estudios virtual el 10 de mayo considero que de manera extracurricular se les podría concientizar para que puedan prestar sus servicios presenciales posteriormente, de repente a la Universidad o a los colegios para poder llenar ese vacío que ellos lamentablemente no han podido tener esa experiencia por hacerlo de manera virtual ya entraríamos a un tema más que todo de cordialidad y trabajo extracurricular de sensibilización en el marco de como nosotros como Universidad también hemos aprobado eso y también tenemos que ver el aspecto humano que los estudiantes, si han aceptado hacer internado virtual, ha sido porque nosotros los hemos permitido, porque si nosotros desde el primer momento hubiéramos dicho no al internado virtual, ellos tampoco lo hubieran podido hacer; con el ánimo de subsanar y de llegar aún mejor acuerdo que se fundamente muy bien el pedido que hace ahora la Facultad de Ciencias de la Salud, y la Directora de Escuela vea la forma más conveniente de manera extracurricular de poder copar esos vacíos de la presencialidad.

El Señor Rector, sugiere al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicite la reconsideración de ese acuerdo para que solamente se autorice a esta promoción de los 24 estudiantes de Psicología que terminen ese internado en esta modalidad y se suspenda el internado virtual para todas las Escuelas Profesionales de su Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aclara que el acuerdo al internado virtual se generó por la situación en la cual estamos viviendo por la pandemia y el Ministerio de Salud no autorizaba que ninguno de los internos y estudiantes puedan ingresar a los Hospitales, pero nuevamente está autorizando el ingreso de los internados en los establecimientos de salud, con todas las medidas de seguridad, con toda la normatividad, entonces tenemos que acogernos a esa normatividad para los internos de Medicina, Enfermería están realizando su internado de manera normal.

**El Consejo Universitario dispuso devolver el Oficio N° 000434-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, la Facultad de Ciencias de la Salud, para reformular su pedido de acuerdo a lo deliberado en Consejo Universitario.**





**RECTIFICACIÓN DEL ÍTEM 3 DEL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 295-2021-UNTRM/FACEA, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2021:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0213-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 25 de junio del 2021, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, manifiesta que en la Resolución de Decanato N° 295-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de mayo del 2021, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2021-UNTRM/CU, de fecha 04 de junio del 2021, se ha establecido un error material susceptible de corrección, al haber consignado como apta para obtener el Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a la egresada GISELA ORRILLO CHAVEZ, debiendo ser lo correcto apta para obtener el Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo; error que es susceptible de corrección; motivo por el cuál, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 374-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 18 de junio del 2021, que resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR DE OFICIO el ítem 3 del artículo primero de la Resolución de Decanato N° 295-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 20 de mayo de 2021, en el extremo siguiente:

**DICE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar apta para obtener el Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas, a la egresada GISELA ORRILLO CHAVEZ, de la Escuela profesional Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Declarar apta para obtener el Grado Académico de Bachiller de Administración en Turismo, a la egresada GISELA ORRILLO CHAVEZ, de la Escuela profesional Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ACUERDO N° 202-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 374-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 18 de junio del 2021, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, antes acotada.

**ACUERDO N° 203-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, en base al acuerdo antes citado, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), RECTIFICAR a petición de parte el ítem 3 del artículo sexto de la Resolución de Consejo Universitario N° 150-2021-UNTRM/CU, de fecha 04 de junio del 2021, en el extremo siguiente:

**DICE:**

**ARTÍCULO SEXTO: OTORGAR** el Grado Académico de **Bachiller en Administración de Empresas**, a la egresada **GISELA ORRILLO CHAVEZ**, de la Escuela profesional Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



**DEBE DECIR:**

**ARTÍCULO SEXTO:** OTORGAR el Grado Académico de **Bachiller de Administración en Turismo**, a la egresada **GISELA ORRILLO CHAVEZ**, de la Escuela profesional Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN RECTORAL N° 271-2021-UNTRM/R, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2021:**

El Señor Rector, informa que con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, ha emitido la Resolución Rectoral N° 271-2021-UNTRM/R, de fecha 25 de junio del 2021, que resuelve aprobar las Líneas y Sub Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que pone a consideración del Consejo Universitario para su ratificación.

**ACUERDO N° 204-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 271-2021-UNTRM/R, de fecha 25 de junio del 2021, la cual, se resuelve aprobar las Líneas y Sub Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente al siguiente detalle:

LÍNEAS PRINCIPALES	SUB LÍNEAS
Desarrollo Socio Económico	Pobreza
	Empleo
	Desigualdad
	Demografía
	Economía Verde
	Tributación
	Organización y Desarrollo Económico
Emprendimiento y Competitividad	Emprendimiento
	Desarrollo de Mercado
	Operaciones y Logística
	Gestión Financiera
	Costos y Presupuestos
	Gestión Empresarial
Gobernabilidad y Gestión Pública	Gestión del Talento Humano
	Políticas Públicas
	Modernización del Estado
	Gestión Gubernamental y Control Interno
	Inversión y Finanzas Públicas
	Ordenamiento Turístico
	Planeamiento Público
Puesta en Valor Turístico	



### **SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE PAGO DE MATRÍCULA DE ESCUTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE DE SANTA MARÍA DE NIEVA:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0358-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 23 de junio del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 00218-2021-UNTRM-FECICO/EPIB, con el cual, la Directora de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, sustenta su pedido de exoneración del pago de derecho de matrícula para los estudiantes del IX ciclo de la Especialidad de Educación Inicial, de Santa María de Nieva.

Al respecto el Vicerrector Académico, indica al Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, sustente ese pedido, de exoneración de pagos.

El Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, informa que los jóvenes si pagaron su matrícula, sino que por problemas que tuvieron en esas épocas se ha ampliado, recién se han matriculado, prácticamente su matrícula quedo pendiente, se está pidiendo que se le considere ese pago efectuado anteriormente.

El Vicerrector Académico, manifiesta que al respecto sería bueno que participe el Ing. Segundo Salazar, Director de la DAYRA.

El Director de Admisión y Registros Académicos, informa que como lo establece el TUPA de nuestra Universidad y lo que es el procedimiento de matrícula, el estudiante para realizar su matrícula tiene que haber hecho el pago correspondiente, entiendo que los jóvenes en un primer momento ya pagaron, por ejemplo su matrícula para un curso, luego quieren agregar otro curso en el mismo periodo, ahí obviamente ya no tiene por qué pagar, porque sería doble pago, no sé si ese es el escenario, en todo caso ellos si pagan su matrícula por semestre que es S/ 60.00, ya sea por 1, 2, 3 4 o 5 cursos, se da el caso que primero nos envían la matrícula de un curso de "x" estudiantes y luego nos piden en ese mismo periodo matricularlos en otros cursos, ahí si no tiene por qué pagar nuevamente la matrícula.

La Vicerrectora de Investigación, indica que no ha leído el Informe del Decano, sin embargo tiene conocimiento que existen estudiantes que han pagado sin haber estudiado todavía ese semestre, lo que pasa es que se les decía tienes que pagar, muchos de ellos no entendían la ubicación del pago por ciclo entonces venían y cancelaban una matrícula adelantada, entonces muchos de ellos tienen un recibo de pago de matrícula sin utilizar; lo que dice el Ing. Segundo a veces han utilizado eso solamente para un curso y les falta los otros cursos entonces tendríamos que evaluar cuál es el escenario, puesto que hay dos situaciones acá en el cual ellos han realizado pagos.

El Señor Rector, manifiesta que no se puede tomar una decisión sobre este tema, si es que no tenemos claro ¿quiénes son?, ¿quiénes necesitan esa exoneración?, ¿porque han pagado la matrícula y no han llevado el curso?, ¿porque se suspendió el ciclo?.

El Director de Admisión y Registros Académico, comunica que adicionalmente a ello DAYRA ha devuelto los recibos a la Escuela Intercultural Bilingüe, porque los estudiantes habían pagado doble matricula en el semestre, se le ha devuelto los recibos para lo utilicen en otro semestre, o puedan los estudiantes solicitar su devolución; como DAYRA hemos detectado que ya habían hecho un pago en ese semestre, los nuevos recibos lo hemos retornado a la Escuela Intercultural Bilingüe, para que lo comunique a los estudiantes, utilizarlos en otro semestre o solicitar su devolución.

El Señor Rector, indica que para que se haga la diferenciación de estos casos necesitamos el nombre de los estudiantes, sería bueno que Ing. Segundo, con el Dr. Roberto se junten y hagan la declaración correspondiente y nos hagan llegar a nosotros la lista completa de los que tiene que hacer legalmente beneficiados de acuerdo con la observación que hace la Dra. Flor.

El Director de Admisión y Registros Académico, solicita que el Dr. Nervi, envíe la lista de estudiantes para verificar, si ya pagaron matricula o no, porque en si del fondo no es exonerarlo del pago de matrícula, sino que su matrícula que han utilizado dos veces sea considerado en otro semestre.





Al respecto, luego de las deliberaciones correspondientes, el Consejo Universitario, dispuso devolver el Oficio N° 00218-2021-UNTRM-FECICO/EPEIB, a la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, para que en coordinación con la Dirección de Admisión y Registros Académicos, remita la relación de estudiantes indicando los motivos de la exoneración y separado por Escuelas Profesionales.

**EXONERACIÓN DEL DERECHO DE PAGO DE CONSTANCIA DE ESTUDIOS Y CONSTANCIA DE UBICACIÓN PROMOCIONAL A LOS ESTUDIANTES DE LA UNTRM QUE DESEAN POSTULAR A LA CONVOCATORIA DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA PARA HIJOS DE DOCENTES Y BECA PERMANENCIA DE ESTUDIOS NACIONAL 2021:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 087-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR AMA, de fecha 04 de junio del 2021, el Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional – Amazonas, del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, comunica que se ha lanzado la convocatoria de Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes, Convocatoria 2021; así mismo, está próximo a lanzarse la convocatoria de Beca Permanencia de Estudios Nacional y conceder que es política de la Universidad, brindar facilidades a los estudiantes talentosos para que puedan acceder a diferentes Becas que ofrece el estado peruano a través de PRONABEC, solicita se brinde las facilidades para que los interesados en postular a estas becas tengan acceso de manera gratuita a la Constancia de Estudios y a través de la plataforma al campus virtual, tal como se ha venido realizando en convocatorias anteriores.

Al respecto, con Oficio N° 720-2021-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 14 de junio del 2021, el Director de Admisión y Registros Académicos, en atención al documento antes citado, manifiesta que con la finalidad de emitir de manera gratuita la Constancia de Estudios a los estudiantes que desean postular a la convocatoria de Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes y Beca Permanencia de Estudios Nacional 2021, solicita la emisión del acto resolutivo aprobado por Consejo Universitario, a fin de atender lo solicitado por PRONABEC.

Asimismo, mediante Oficio N° 101-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCOR AMA, de fecha 28 de junio del 2021, el Director de Sistema Administrativo II de la Unidad de Coordinación y Cooperación Regional – Amazonas, del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, manifiesta a la fecha se encuentra vigente la convocatoria a los concursos de Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes y Beca Permanencia de estudios Nacional. Así mismo, indica que con OFICIO N° 087-2021-MINEDU/VMGI-PRONABEC-UCCORAMA, de fecha 04 de junio del 2021, solicitó el apoyo para que los postulantes tengan acceso de manera gratuita a la Constancia de Estudios y a través de la plataforma del campus virtual, solicitud que amplia pidiendo las facilidades para que los postulantes interesados puedan tener acceso a la Constancia de Estudios y la Constancia de Alto Rendimiento de manera gratuita y a través del campus virtual del estudiante, ya que estos documentos son requisitos obligatorios para completar su postulación virtual en la página de PRONABEC.

**ACUERDO N° 205-2021-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), EXONERAR del derecho de pago de Constancia de Estudios y Constancia de Ubicación Promocional a los estudiantes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que desean postular a la convocatoria de Beca Excelencia Académica para Hijos de Docentes y Beca Permanencia de Estudios Nacional 2021, brindado por el PRONABEC.**



**GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:****GRADOS ACADÉMICO DE MAESTRO:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Maestra en Gerencia y Gestión en los Servicios de Salud, a la egresada de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sonia Celedonia Huyhua Gutierrez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Maestro en Gestión Pública a los egresados de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Walter Coronel Chugden
02	César Rafael Balcázar Zumaeta

**GRADOS ACADÉMICO DE BACHILLER:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Laura Xiomara Valqui Carbajal



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemática, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Martimiano Juwau Yampintsa



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Lengua y Literatura, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Segundo Flores Nahuarosa



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social a la egresada de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:



Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Isabel Emerita Selles Lozano

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Armando Cachay Noblejas

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Enfermería a los egresados de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diana Katerin Alvarado Angeles
02	Maria Consuelo Sanchez Tomanguilla
03	Saidi Luliza Chavez Chapa
04	Rosa Isabel Guevara Tafur
05	Lizbeth Poclin Heredia
06	Alondra Irigoín Diaz
07	Seidi Liris Tucto Puiquin
08	Dilma Caruajulca Gordillo
09	Baneza Gaslac Goñas
10	Yluliana Dett Bravo
11	Abel Rojas Puerta
12	Ericka Lisset Vasquez Ilatoma
13	Jose Alexander Tirado Cusma
14	Lady Mariolith Sanchez Chugden
15	Mirian Michelle Tuesta Lopez

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Psicología a los egresados de la Escuela Profesional de Psicología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Evelyn Fachin Inga
02	Patricia Jauregui Zuta
03	Diana Yulisa Choctalin Zuta
04	Carmen Yoseli Bravo Jimenez
05	Kelvin Alfredo Rojas Delgado



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marilyn Campos Ramos
02	Erika Alexandra Yoplac Oyarce
03	Jhenifer Karina Vidarte Revilla
04	Carlos Rodrigo Zarate Polo
05	Joel Cieza Delgado
06	Jhois Lizzeth Vasquez Flores
07	Lorena Cristina Mejía Córdova
08	Sergio Jhonatan Bocanegra Sanchez
09	Jhedy Judith Palacios Torres
10	Iván Delgado Fernández
11	Dilver Abel Choctalin Tauma
12	Jordin Carlos Burga
13	Clever Chuquizuta Sandoval
14	Felix Miguel Coronel Perez
15	Adrián Meléndez López



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Bertha Rosemarie Caicedo Hoyos



El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Karina Medaly Valdivia Leon
02	Luis Edwin Cabrera Cotrina



**TÍTULOS PROFESIONALES:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología al Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Daniel Jimenez Caruajulca





El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniera Civil a la Bachiller en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Karina Lizeth Puitiza Cruzado

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero(a) Ambiental a los Bachilleres en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Maryori Steissy Valderrama Ruiz
02	Jhordy Perez Ocampo
03	Treyssi Milady Crisanto Contreras
04	Segundo Milder Ruiz Chugden

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria Intercultural Bilingüe a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Alvis Pujupat Chamik
02	Wilson Kunchikui Wamputsag

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Zootecnista a los Bachilleres en Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Nelson Castrejón Huamán
02	Luigi Delfort Chávez Burga
03	Gudelio Alva Tafur
04	Carlos Ulises Escobedo Jalk
05	Wan Yú López del Águila

**ACUERDO N° 206-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por lo expuesto en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN), otorgar los Grados Académicos de Maestros, Bachiller y Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.



**DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS PARA NOMBRAMIENTO DE PROFESORES PRINCIPALES Y PROFESORES ASOCIADOS EN LA UNTRM, CREADAS POR DECRETO SUPREMO N° 139-2021-EF:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 362-2021-UNTRM-R/VRAC, con el cuál, el Vicerrector Académico, informa que mediante Decreto Supremo N° 139-2021-EF, se otorgó a nuestra Universidad catorce (14) plazas docentes ordinarias a Tiempo Completo (cinco plazas para Profesor Principal y nueve para Profesor Asociado); en ese marco con Oficio Múltiple N° 008-2021-UNTRM-R/VRAC, solicitó a los Decanos, soliciten las plazas de Profesor Principal y de Profesor Asociado que requieren para la gobernabilidad de su Facultad, con el sustento técnico correspondiente; de cuyas respuestas elaboró el cuadro correspondiente, indicando las plazas de docente nombrados con las que actualmente cuentan las Facultades; señala que es necesario disponer de plazas docentes de manera prioritaria de Profesores Principales en cada Facultad, con la finalidad de conformar su Consejo de Facultad o su equivalente el Consejo Académico, en la medida de las posibilidades y considerando que se cuenta a la fecha con las plazas otorgadas, que no son suficientes para atender lo solicitado por los Decanos, por ese motivo después de analizar el cuadro de plazas de docentes nombrados; propone la distribución de plazas para nombramiento de Profesores Principales y Profesores Asociados en la UNTRM.

El Señor Rector, indica que el Vicerrector Académico, ha realizado el análisis de las plazas docentes que cuenta en la Universidad y cuáles son las Facultades con mayor necesidad para que se cobren estas plazas por nombramiento, al cual hemos logrado acceder a través de una serie de trámites y una serie de requisitos que nos exigía el MINEDU y una de ellas es la modificación del ROF, la modificación del CAP Provisional y todo lo demás que en algunas cosas hemos resistido porque de alguna forma es una política del ANUPP, de que bajo la autonomía universitaria las universidades organicen sus procesos administrativos, de acuerdo lo que le está dando resultado y nosotros de acuerdo a nuestros procesos administrativos nos hemos licenciado, con eso estamos trabajando, eso nos está dando resultado; por lo tanto no podría decirnos como tenemos que organizar la Universidad, a eso hemos resistido, pero a pesar de eso ya tenemos el presupuesto y tiene que salir a concurso esta plazas, este presupuesto esta desde el mes de julio por lo tanto hay que acelerarlo sin que eso signifique que no se le de calidad a este proceso de concurso, el Dr. Miguel propone un plaza de Profesor Principal para la FACEA, FIZAB, FICA, FADYCP y FISME y una plaza de Profesor Asociado para cada una de las Facultades; menciona que lo ha revisado y efectivamente estas plazas están distribuidos en la Facultades que menos profesores principales tienen y bueno con relación a los asociados esta ha sido una coordinación con el Dr. Miguel que todas las Facultades deben tener una plaza, con esto no coberturamos obviamente los órganos de gobierno pero si ya comenzamos a adelantar algo y queda pendiente la apertura del AIRHSP, que con eso podríamos avanzar, completando los cuadros para los órganos de gobierno; entonces eso es la propuesta del Vicerrector Académico, que también la hago mía, porque ya hemos hablado sobre el tema, necesitamos investigadores, en este caso los profesores principales.

**ACUERDO N° 207-2021-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, luego de las deliberaciones correspondientes, aprobó por unanimidad, 05 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Est. José Manuel Camarena Torres), la distribución de plazas para nombramiento de Profesores Principales y Profesores Asociados en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, creadas por Decreto Supremo N° 139-2021-EF, de acuerdo al siguiente detalle:**





FACULTAD	PROFESORES PRINCIPALES	PROFESORES ASOCIADOS	TOTAL POR FACULTAD
FICIAM	-	01	01
FACEA	01	01	02
FICA	01	01	02
FIZAB	01	01	02
FACISO	-	01	01
FECICO	-	01	01
FADCIP	01	01	02
FACISA	-	01	01
FISME	01	01	02
<b>TOTAL</b>	<b>05</b>	<b>09</b>	<b>14</b>

Siendo las diez con treinta minutos de la mañana del mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Dra. FLOR TERESA GARCIA HUAMAN  
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
MIGUEL ANGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.  
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
.....  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR